

CUENTA GRATUITA UNIVERSAL	
Comisión mantenimiento mensual	√
Caja de ahorros en \$	√
Emisión extracto frecuencia especial	Semestral: Sin cargo - Mensual \$1.405,00
Tarjeta de débito - Titular	√
Comisión re-impresión tarjeta de débito (1)	\$2.550,00 p/tarjeta
Operaciones a través de medios electrónicos	
Utilización de Atención telefónica/ Home banking	√
Consulta de saldo en cajero	Sin cargo
Comisión movimiento por ATM	8 libres – Exced. Banelco \$1.215,00 c/u y Exced. Link \$1.325,00 c/u
Cheques (2)	
Comisión gestión cobro de cheque en caja de ahorro	\$690,00 c/u
Comisión rechazo de cheque de terceros en cuenta	\$3.095,00 c/u
Comisión cheque pago financiero	0,40% del monto - Mín. \$530,00 (+ Impuesto al débito sólo en CC)
Comisión valor al cobro	1,5% sobre el monto - Mínimo de \$1.282,60
Transferencias en pesos	
Comisión transf. Electrónicas	√
Comisión transf. Ventanilla	√
Comisión transf. Ventanilla MEP mayores a \$300.0000	√
Comisión transf. ventanilla E-Settlement	√
Otros Productos / Servicios del Banco	
Comisión emisión adicional de extracto	\$890,00 c/u
Comisión certificación de firmas, saldos, tenencias	\$2.705,00 c/u
Comisión fotocopia de comprobantes	\$350,00 c/u
Comisión envío de correspondencia común	\$300,00 c/u
Comisión envío de correspondencia certificada	\$870,00 c/u
Comisión gestión de cobranzas	\$765,00 por mes
Comisión interdepósito/ interextracción	Sin costo
Comisión cobro de servicios, certificación/ búsqueda de pagos	\$16,94 c/u
Comisión saldos inmovilizados	Valor de la pieza postal "Carta Certificada Plus" del Correo Argentino
Comisión por sala de escritura	\$32.335,00

Los precios informados **incluyen IVA**. Medios Electrónicos: Cajeros Electrónicos propios y de otras Entidades / Home Banking.

Referencias:

(√) Producto y/o prestación incluida en el costo de mantenimiento mensual del paquete de servicios.

Notas:

(1) La Comisión por Re-impresión de Tarjeta de Débito por desmagnetización o deterioro serán sin cargo, hasta uno por año. En cualquier otro caso se aplicarán las comisiones informadas en este anexo.

El Banco no cobrará otras comisiones por los servicios aquí pactados que no sean las estipuladas aquí, excepto en casos de mora o incumplimiento del Titular. Asimismo, informará cualquier modificación en las comisiones o gastos relacionados con estos paquete de servicios con una antelación no menor a sesenta (60) días corridos, salvo cuando se produzcan en el mercado financiero situaciones irregulares que no permitan actuar con la mencionada antelación. De no mediar rechazo por el Titular dentro del plazo mencionado, el Banco considerará que las nuevas condiciones tendrán vigencia al vencimiento de dicho plazo. En el caso de cambios que signifiquen disminuciones en las comisiones o gastos, los nuevos importes podrán ser aplicados sin necesidad de aguardar el plazo citado, ni podrán ser protestados. Toda nueva comisión y gasto debitado sin el consentimiento del Titular o mediando oposición del mismo, será reintegrado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se presenta el reclamo al Banco, con más intereses compensatorios pertinentes computados desde la fecha del cobro indebido hasta la de su efectiva devolución. A ese efecto, el sujeto obligado deberá aplicar 1,5 veces la tasa promedio correspondiente al periodo comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible -fecha en la que se cobraron los importes objeto del reclamo- y el de su efectiva cancelación, computado a partir de la encuesta diaria de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días -de pesos o dólares estadounidenses, según la moneda de la operación- informada por el Banco Central sobre la base de la información provista por la totalidad de bancos públicos y privados -cuando la tasa correspondiente a tal encuesta no estuviera disponible, se deberá tomar la última informada, hasta el límite equivalente al cien por ciento (100%) de los débitos observados.

Por la presente hago/hacemos constar mi/nuestro consentimiento para que se debiten de mi Cuenta Gratuita Universal los gastos y comisiones relativos a los servicios y otros conceptos vinculados al funcionamiento de las mismas que se detallaron anteriormente.